



Reglamento Campaña: Estudiá y ganá con Coope Ande y la U latina

El presente reglamento tiene como objetivo normar la campaña “Estudiá y ganá con Coope Ande y U latina” a realizarse entre quienes realicen el pago de matrícula o materias con la tarjeta de débito o crédito de Coope Ande N° 1 R.L., también denominada más adelante por la Cooperativa, durante el periodo establecido para esta promoción y en cumplimiento de los requisitos establecidos para aplicar por los premios.

Artículo 1. Participantes: Participarán de la promoción los asociados que realicen el pago de matrícula o materias en la Universidad Latina con la tarjeta de débito y crédito Coope Ande entre el 01 de marzo al 15 de abril del presente año.

Artículo 2. Mecánica promocional: el tarjetahabiente quedará participando automáticamente al realizar el pago de matrícula o materias en la U latina, durante el periodo establecido.

La Cooperativa pone a disposición de los tarjetahabientes de tarjeta de crédito la facilidad de pago a través de cuotas a 0% interés a 4 meses para montos mayores a ₡75,000.

Requisitos para ser ganador de uno de los 3 premios:

- El asociado debe estar al día con sus obligaciones con la Cooperativa.
- La tarjeta de débito o crédito debe de estar activa y haber realizado el pago durante el periodo establecido.
- El asociado solo podrá resultar favorecido con un premio por sorteo.

De no cumplirse alguna de las condiciones anteriores, no será entregado el premio.

Artículo 3. Periodo: El período de vigencia de la promoción será del 01 de marzo al 15 de abril del 2022.

Artículo 4. Premios: Se sorteará 3 premios de ₡200,000, los cuales serán acreditados a los ganadores en la modalidad de transferencia electrónica en una cuenta en Coope Ande.

Artículo 5. Reclamo de los premios: La Cooperativa realizará la acreditación de los premios de forma automática a las cuentas de los ganadores que hayan cumplido con los requisitos de la promoción. El ganador será contactado al número de teléfono registrados en la Cooperativa. En caso de no contar con respuesta del asociado en un plazo de 24 horas, se procederá a seleccionar a otra persona ganadora.

Artículo 6. Sorteo: Se realizará un sorteo a más tardar el día 22 de abril de los 3 premios por un monto cada uno de ₡200,000. El premio se sorteará mediante un sorteo electrónico, en las instalaciones de Coope Ande N° 1 R.L., ubicada en San José, Barrio La California, calles 26 y 28, Avenida Central entre los asociados participantes, en presencia de dos representantes del Departamento de Servicios Comerciales de la Cooperativa, con el propósito de garantizar la validez del sorteo electrónico en mención.



Reglamento Campaña: Estudiá y ganá con Coope Ande y la U latina

Artículo 7. Reserva de derechos: Coope Ande podrá suspender en forma inmediata la promoción, sin asumir responsabilidad alguna, en caso de llegar a detectar mecanismos de cualquier naturaleza que afecten o puedan afectar gravemente los intereses de la Cooperativa o de la promoción. La Cooperativa se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción.

San José, 08 marzo del 2022.

□ Fin del documento.